



COMUNICADO

La Subdirección de Talento Humano del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, lo invita a tener en cuenta que si se piensa retirar del Instituto, lo haga con posterioridad al dos (2) de enero de la próxima anualidad, ello permitirá que el proceso de liquidación, reconocimiento y pago de sus prestaciones se realice con mayor celeridad. Recuerde si lo hace dentro del mes de diciembre de la presente anualidad, el reconocimiento y pago de sus prestaciones quedara sujeto a la aprobación de recursos de Vigencias Expiradas, y por ende demandara mayor tiempo.

Compañeros próximos a retirarse le recordamos que las entidades Financieras inactivan las cuentas bancarias por no presentar movimiento, es importante que actualice sus datos de contacto e información bancaria e informe a <u>prestaciones.sociales@inpec.gov.co</u>, para no generar demoras en el pago de sus prestaciones sociales por cuenta del cierre de las cuentas bancarias.

Atentamente

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA Subdirectora de Talento Humano INPEC

Elaboró: Angela Karina Velasquez B. /Profesional Especializado (e) / Grupo de Prestaciones Sociales Revisó Luis Armando Fajardo Martínez /Coordinador Grupo de Prestaciones Sociales Aprobó: Luz Mirian Tierradentro Cachaya / Subdirectora de Talento Humano